DEMOCRACIA

SUSCRIPCIÓN

Mugardos, mes..... 0'40 ptas.
Provincias, trimestre 2'00 »
Extranjero, año..... 10'00 »

Periódico decenal, independiente

Año IV | Mugardos 20 de Junio de 1914 | Núm. 132

ANUNCIOS

COMUNICADOS Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ADELANTADO
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

ARESANAS

"REPULSIVA PALINODIA"

Pocas veces la oímos cantar en tan indecoroso y depresivo tono, como en una próxima pasada sesión de nuestro Ayuntamiento, por una mayoría de concejales que se cree entonada, atildada y de libérrimo criterio. El público, respetuoso y correcto siempre, hacía evidentes esfuerzos por refrenar desdeñosas manifestaciones al contemplar la ridícula compunción de unos ediles contritos y arrepentidos de haber demostrado por vez primera en su vida pública, un rasgo de enérgica independencia. Cierto que a dicho rasgo se vieron compelidos por la ardorosa defensa del honor corporativo que un concejal de la izquierda se vió obligado a hacer, por el punible abandono de quien a ello estábamos obligados. Nosotros, parte integrante del público sensato, tuvimos que apartar la vista de los conturbados ediles pecadores, por no exponernos, también, a una imprudente explosión de carcajadas. Aquellos rostros tantas veces risueños y satisfechos por sus fáciles éxitos de dócil mayoría, mostraban en tan apurado trance, las huellas aterradoras del miedo y de la alteración característica de penosos trastornos orgánicos. Diríase que aquellos deplorables representantes del pueblo, daban la fúnebre expresión de almas en pena, en espera de la intercesión eficaz de algún pio creyente que las librase de la torturadora expiación. Por cierto que el milagro no se hizo esperar, realizado por un concejal taumaturgo de bien cimentado crédito en tales empeños. Dió comienzo la solemne sesión con la lectura de la temida acta que, como de la caja de *Pandora*, esperábanse de ella males sin cuento. Allí constaba, tremendo y vindicador, un acuerdo viril encaminado a defender a la corporación, y a un digno sacerdote hijo del pueblo, de los más villanos y brutales ultrajes. En la presidencia advertíanse mortales fatigas por ser llegado el momento culminante de la cristalización de sus hábiles y sútiles maniobras, tejidas en una semana laboriosa, a fin de obligar a sus fieles ediles, extraviados en hora aciaga, a la más estupenda de las retractaciones públicas.

Una vez terminada la lectura del acta funesta, rápido y preparado al efecto el concejal taumaturgo, comenzó a disparar contra el reparador acuerdo una serie de peregrinos y beatíficos argumentos, capaces de recomendarlo al *Sácro Capítulo* candidato indiscutible a oportuna canonización. Conmovía el ánimo la afligida actitud de la contrita mayoría, cuyas vías húmedas comenzaban la destilación lacrimosa con la apocalíptica elocuencia del viejo *Sáulo* gentílico, hoy hecho un *San Pablo* cristiano. Otras veces, con rutilantes imprecaciones, extremecía las conciencias de los representantes pecadores, y recordando a Fray Gerundio, proclamaba la intangibilidad del púlpito y la inocuidad de los apóstoles sacerdotes. La cálida oratoria del taumaturgo produjo el deseado efecto, y llegado el supremo instante, resuena en la ancha sala, y ante un público atónico y asombrado, la siguiente inesperada palinodia salmodiada por los arrepentidos ediles:

Nos retractamos, señor,
de cuanto hemos opinado,
al ser en sesión tomado
el acuerdo pecador
que hoy quedará revocado.
Culpa fué de un extravío
de nuestra conciencia ingrata,
haber metido la pata
en tan herético lío.
De tu poderosa mano
no dejes a estos leales
impecables concejales
del municipio aresano.
Que haya un hombre calumniado
y nos imponga el deber
la calumnia deshacer.....
nos tiene muy sin cuidado.
A nuestro jefe debemos
sin chistar, ciega obediencia,
y ese deber de conciencia
nosotros no lo entendemos.
Si hemos sido maldecidos,
villanamente insultados,
y duramente ultrajados,
vejados y escarnecidos;
y a nuestro jefe ejemplar,
arquetipo de bondad
honradez y caridad,
le han dicho *Roque Guinart;*
si vilmente calumniado
fué un noble y modesto cura
que en la fiesta de cultura
del árbol, ha predicado:
si desde un púlpito a gritos
fué la juventud insultada
llamándola ruín manada
de cabras y de cabritos....
sufrirlo todo debemos
con mansebumbre cristiana,
pues de época no muy lejana
rudo escarmiento tenemos.
Si nuestro honor edilicio
quedan ahora a ras del suelo
más tarde iremos al Cielo
en premio del sacrificio.

Apenas extinguido el último eco de tan armoniosa palinodia, en el cálido ambiente de la sala resonó un murmullo de general reprobación por el indecoroso acto de tan desaprensivos representantes del pueblo. Acto que los descalificaba ante la opinión, y desacreditaba en su investidura. Entre los comentarios públicos sobre acontecimiento tan escandaloso, hubo la natural variedad y gradación que marca siempre el barómetro popular. Algunos eran viriles y enérgicos, en cuya explosión vibraba un sentimiento de castigo. Otros de inversa factura, revelaba la vena festiva y cómica intención de sus autores. Entre otras cosas proponían que, en los comicios venideros se elevase al jefe político imperante respetuosa instancia, pidiendo la desaparición de esas calamidades representativas, que desacreditan las augustas funciones edilicias con impúdicas retractaciones palinódicas. Que allá en el municipio ideal de la quimérica *Barataria*, podían formar ascética corporación, apesar de las socarronas malicias de Sancho gobernador. Por nuestra parte diremos que no les falta razón a los intencionados comentaristas, porque el espectáculo ofrecido en la memorable sesión que reseñamos, por los concejales claudicadores, imprime bochornosa página en la historia del Ayuntamiento aresano. No creemos que Ayuntamiento alguno haya dado empleo semejante. Nada podrá justificar los móviles que dejaron indefenso el honor coperativo, y el deber incumplido. La táctica del silencio nada resuelve, cuando públicos y gritados fueron los insultos a respetables funcionarios y dignas personalidades. Ahora, que la opinión pronuncie su inexorable fallo.

Juvenal

EL ASUNTO FEAL

UNA CARTA

La ilustrada y digna profesora de la escuela Normal de niñas de La Graña D.ª M.ª Basilisa Traba y Turnes ha dirigido a nuestros estimados amigos don Lino Irigoyen y Eduardo Fariña la siguiente epístola que con mucho gusto copiamos:

Sr. D. Lino Irigoyen y Eduardo Fariña
Mugardos

Distinguidos compañeros: Hoy 25 llega a mí el número 128 del semanario DEMOCRACIA y leo con asombro el artículo *Vileza inaudita*. Terminado me pregunto: ¿pero han denunciado al digno sacerdote que con deleite he oído; que ha dado al pueblo una admirable lección de Historia, de Moral y Sociología; que ha hecho en la Fiesta del Arbol "Ares-Mugardos" un simpático acto de presencia probando así con esto y con su científico y religioso discurso que la Ciencia no está reñida con la Religión?

"Que se les pregunte—dice DEMOCRACIA—a las maestras oficiales de La Graña y Mugardos". Por mi estoy dispuesta a decir siempre que si allí se hubiera vertido alguna doctrina de opinión a nuestra Religión Santa, hubiérame retirado incontinenti en compañía de mis queridas niñas, y que hoy me congratulo de haberlas llevado a tan culto acto.

Quizás no haya sabido discernir tan bien como las personas que a la denunciante *tan caritativamente* han informado; quizás mis sentimientos religiosos no sean tan susceptibles; pero... ¿son muy religiosas las personas que han visto impiedades en donde multitud de personas sensatas solo han encontrado fe y unción cristiana?

No imitemos su conducta y perdonemos.

Ordenen ustedes a su affma. comprofesora.

Basilisa Traba

La Graña, Mayo de 1914.

AFÁN DE ESCRIBIR BOBADAS

Varios vecinos suscriben una carta que publica el apreciable semanario *Ecos del Eume*, en la cual hacen constar que contestan al artículo que bajo el epígrafe "El octavo no mentir" se insertó en DEMOCRACIA. La leí varias veces procurando adivinar a través de su chabacano estilo donde estaban esas refutaciones a lo que este periódico dijo, y no las encontré por parte alguna. Solo veo que se toma como pretexto el referido artículo para intentar molestarme, cosa para lo cual son muy poco hábiles los autores o autor de la carta consabida.

Conste pues que queda en pié todo cuanto en "El octavo no mentir" se expuso; y como director de DEMOCRACIA, sostengo todos y cada uno de los conceptos en él emitidos sin temer a que nadie me demuestre lo contrario, incluyendo en esto como es natural a *varios vecinos*, puesto que en su escrito, lejos de contestar como dicen a los asertos que este decenal hizo, huyen prudentemente el bulto, y solo se meten con mi humilde personalidad despotricando por todo lo alto y mintiendo como bellacos que son, cual si en este pueblo no nos conociéramos todos.

Pero como no acostumbro a morderme la lengua y máxime cuando me sobra razón, voy a descender un momento al terreno dondo se pretende llevarme: y puesto que a mi y no a DEMOCRACIA se alude, dejo el impersonalismo periodista a un lado y tendrá el gusto de decir un puñado de verdades.

En primer lugar debo declarar aunque corrobore el dictado de inmodesto con que *varios vecinos* me honran, que poseo alguna habilidad para conocer por sus estilos a los individuos de este pueblo que se dedican a enviar trabajos a las publicaciones de fuera; así, creo no equivocarme si afirmo quien es, el que suscribió aquella incivil carta publicada en *El Correo Gallego* hace po-

cos meses, en la que se criticaba a nuestro digno alcalde por el delito de haber defendido al pueblo, y juraría que la mano que aquella poco digna misiva escribió, es la misma que trazó las líneas a que replico, líneas que demuestran más que nada la imbecilidad de su autor y su maligno rencor porque en DEMOCRACIA se afirma de que el Sr. Martínez Domenech no tuvo arte ni parte en la confección del reparto de consumos. Y esa afirmación que hace el periódico, tiene que indignar forzosamente a los que se dedican a forjar otra arma política que esgrimir contra ese señor, no teniendo inconveniente en descender a la cloaca de la calumnia, para que los perjudicados con el arbitrio le achaquen el exceso de couta que les hayan impuesto, teniéndoselo en cuenta para elecciones sucesivas. Y porque en esta publicación, veraz antes que nada, se sostiene y se prueba la no intervención del *ex* en ese asunto, el director de ella habla así, porque como su adhesión le ha valido un destino, tiene por agradecimiento que engañar al público diciendo lo que no es cierto. ¿Es así *varios vecinos?*

Realmente que el afán de censurar, hace perder la cabeza a muchas personas. Bien dicen que la pasión no razona.

Es decir que según esa carta, el Ayuntamiento de Mugardos es D. Juan F. Martínez; él es quien da y quita empleos, quien impone cuotas en el reparto y quien en fin hace toda clase de mangas capirotes importándosele un ardite por la Corporación en pleno: ¿no es eso?

Es decir que ante él, no hay un alcalde presidente ni un puñado de conscientes y rectos concejales que le pongan el veto si es que exige una injusticia ¿es así?

Triste papel les asignan *varios vecinos* a los señores que integran este concejo, excluyendo naturalmente al Sr. Rega quien a cada momento nos está dando sabias y elocuentes pruebas de su ciencia, de su exquisito talento y su ingenio peregrino. Ese es el único defensor de la buena administración tanto privada como pública; ¡claro! es amigo de Novás y basta para que se eleve al pináculo. Los demás, son unas respetables *mocas* que ni oyen, ni ven, ni discurren sino lo quiere el Sr. Martínez ¿verdad?

¡Pero que lógica más profunda tienen los de la carta! ¡Qué manera de razonar tan contundente, y con que ingenio se las componen para en vez de zurrar al ex-alcalde, resulten zurrados todos los concejales con el Sr. Gelpi a la cabeza!

Por que una de dos: o este señor tiene idea de sus atribuciones y deberes y sus compañeros de sus derechos, y en ese caso mandarían muy enhoramala al que con imposiciones les viniere, o están sirviendo de maniquíes en la casa del Pueblo al prestarse a esos manejos ¿Es creible esto? *varios vecinos* dicen que sí, y yo en uso de mi perfecto derecho sostengo que no; y digo más; digo que *miente*, el que afirme que en el reparto de consumos intervino el *ex;* y lo pruebo con la Junta de asociados, lo pruebo con el alcalde, y lo pruebo con el sentido común; pues un hombre independiente digno y altivo como lo es el Sr. Gelpi Fernández, no iba a consentir nunca en hacer el despreciable papel de testaferro, sufriendo disgustos e incomodidades por obedecer al que está muy tranquilo en su casa libre de las molestias y desvelos que la buena administración de un pueblo ocasiona siempre; y porque digo esto, que razonando no tiene vuelta de hoja, se me califica de protegido, de ahijado y otras lindezas por el estilo que maldito el cuidado en que me ponen.

Para que se de cuenta el público de la verdad que campea en el escrito de *varios vecinos*, basta con ver que sostiene que este periódico dijo que el reparto estaba hecho con *equidad*. ¿Dónde está eso? ¡Si precisamente DEMOCRACIA indica lo contrario al poner de manifiesto "que Rega está recargado en los repartimientos con relación a otros que tienen más capital y que tributan menos!" De modo que no veo se proclame la equidad, cuando se cita un nombre para demostrar todo lo contrario, así como se ha nombrado al Sr. Martínez Domenech, como también perjudicado, proporcionalmente a los que disfrutan de mejor posición económica que él.

Otra prueba de lo bien que discurren *varios vecinos* la dan el llamarme inmodesto porque según ellos iba yo incluido en el número de los concejales a quienes en "El octavo no mentir" se les decía que si no eran ni sabios ni eminencias demostraban ser dueños de su voluntad y enemigos de doblegarse ante nadie. Ignoro porque se me endosa ese calificativo, sobre todo cuando más abajo se dice que presenté una instancia solicitando la vacante de oficial de secretaría; y aunque maliciosamente no se cita la fecha en que tal instancia presenté, le diré yo: fué el 26 de Mayo, y por tanto anterior a la del periódico en que tal artículo venía; de consiguiente, desde que tal empleo solicité y por mayoría se me concedió, dejé *ipro facto* de ser concejal; luego el periódico que dirijo no me incluía en el número de los concejales puesto que yo ya no lo era; por más que con modestia o sin ella, recabo para mi una parte de la justicia que á los que fueron mis compañeros se les tributaba en el tantas veces mencionado artículo.

Se necesita ser muy ignorantes o muy repletos de perfidia al indicar que yo sea síndico del ayuntamiente y oficial de su secretaría al mismo tiempo. Solamente a un melón se le ocurre un disparate de tal magnitud. La Ley lo prohibe terminantemente, y aunque sobre ella se pasare en mi beneficio, bastaría que un concejal cualquiera (el Sr. Rega por ejemplo) denunciara el hecho, para que el concejo me destituyera del empleo si no quería recibir un disgusto. Discurren pues *varios vecinos* lo mismito que un tablón, y se conoce que ya con toda intención se abstuvieron de enterarse de lo que había de verdad en este asunto; pues de verificarlo así, verían que en sesión pública se leyó un oficio suscrito por mí, en donde presentaba mi dimisión de regidor síndico, fundándome precisamente en la incompatibilidad que existe entre ese cargo y mi actual empleo.

Ahora, que el lector sensato e imparcial, dé la razón en él a quien la tenga; y si hay cordura, no vacilará en reconocer que la carta a que me refiero trae la perversa intención de forjar una leyenda tan depresiva como injusta para el Sr. Martínez, y una idea *non sancta* contra mí porque el periódico que dirijo, por la verdad lo defiende.

Dos extremos faltan por aclarar: el del *cambio de casaca* y el de la anormalidad porque dicen atraviesa este municipio. Pero como ambos casos hay que tratarlos con toda extensión, les contestaré cumplidamedte en otra ocasión, pues no es cosa de hacer interminable este ya fatigoso escrito.

Concluyo pues por hoy, y sepa o sepan *varios vecinos*, que DEMOCRACIA no ha pretendido nunca engañar al pùblico. Desde que salió hasta la fecha no ha dicho más que verdades, y continuará diciéndolas a pesar de las chinitas que de vez en cuando le envíen aquellos que acostumbrados a hacer la suya por la fresca en este pueblo, les molesta que les pinche un periódico aunque sea tan humilde como el mío.

Y en cuanto a las demás insidias con que en la carta se me favorece, las desprecio altamente y esa es mi mejor contestación. Bastante he descendido al contestar a tanta barbaridad, para que continúe bajando hasta el extremo de denigrarme devolviendo las coces que intentan darme, y que no me hacen mella, apesar de que desgraciadamente son en lo único que están fuertes los redactores de la dichosa carta.

Jesús Fernández

A palos con la rima

Por los trajes que por Corpus estrenaron
muchas chicas de esta localidad
un estrépito feroz, furioso armaron
unas cuantas frenéticas mamás.
Y ante el caso fatal pienso y me digo
si la fiebre del lujo llega ya
al extremo de ser doble castigo
para esas entusiásticas mamás;
que encima de pasarse mil apuros
para a sus hijas de adornos recargar,
se tiren del cabello unas a otras
y sin crenchas ni dinero quedan ya.

Por robar repollos
a un Guardia civil,
en el calabozo
consistorial, ví
a una desahogada
que sin vacilar
cometió ese hurto
que risa me da;
porque considero
un colmo ¡hasta allí!
que sea robada
la Guardia civil.

Si las crónicas no mienten
muy pronto se van casar
una serie de muchachas
de belleza singular.
Yo vive Dios que me alegro:
más no dejo de pensar
que entre *ellos* y *ellas*
mucho amor no se ha de hallar.
Ellas a otros querían
a *ellos* les pasa igual
y así todo ¡Vive Cristo!
¡se van a echar el dogal!
Ante esto, caballeros
hay mucho que meditar
porque en donde no hay cariño
mal las cosas han de andar
y... ¡ojalá que me equivoque!
en mi modo de sentir
pero... ¡silencio señores!
Al freir será el reir.

De débil al Alcalde
se le tildaba
porque mil infracciones
no castigaba.
Y así se hacía
todo cuanto del alma
se nos salía.
Más la cosa se puso
tan exigente
que el Alcalde hizo pronto
cambio de frente;
y ahora Dios santo
si se le guiña un ojo,
la multa al canto.

No se si el tiempo tendrá
la culpa de todo esto
o la influencia fatídica
de algún hado del averno.
Pero lo cierto es señores
que este pueblo está revuelto:
todo se vuelven peleas
y lios a cual más feos.
En la playa dos mujeres
se arrastraron por los pelos;
dos más, en la calla Alta
se apedrearon sin duelo;
tres o cuatro en el *Pixigo*
se arañaron, se mordieron
constituyendo un sainete
del más pintoresco efecto.
En la calle de Saavedra
hay escándalos a cientos
y todos fueron formados
por mujeres ¡Vive el cielo!
Las íntimas que ayer eran
hoy se miran con recelo
y se dan cada *pitada*
de las que cantan el credo
Se cortan miles de trajes
en el nocturno paseo
de mil variadas formas,
de otoño, verano, invierno.
Y se pincha, se asaeta
se comenten despellejos
y hoy ya nadie se libra
que lo pongan como nuevo.
¿Dónde vamos a parar
mujeres con todo ésto?
Tantas fabricais el chisme
que lo vais a hacer perpetuo.
Pero... ¿Qué mosca os picó
(vamos, decidmelo presto)
para que arméis cada día
voto a San... un lío nuevo?
¿Será la temperatura?
Pues yo ¡caray! no lo veo;
que nada tiene de raro
este pacífico tiempo.
¿Serán hados? No, tampoco,
y menos los *del infierno;*
pues esos solo se ocupan
de lo que pasa en *el cielo.*
Más... si... puede ser que sean
esos hados, *habaneros*
que solteros han llegado
no hace mucho a este pueblo.
Si, si; no me cabe duda;
el problema está resuelto;
ellos son los que causaron
este caso tan funesto,
llegando en tan poco número
a donde hay chicas a cientos
esperando les alumbre
la antorcha del himeneo.
Si en vez de media docena
viniera aquí un regimiento
de *cubiches*, garantizo
no habría tales estruendos,
ni tantos chismes diurnos
nocturnos, ni todos esos
vestidos que nos endosan
a los muy pocos solteros
que por aquí vegetamos
que con nadie nos metemos,
y que ya estamos pensando
en ir al *Centro Gallego*
de la Habana, suplicándole
en instancia que aquí haremos.
«que de los fondos sociales
dote a un millar de *habaneros*
eligiendo a los más guapos
y aquí los envíe presto»,
para evitar tanto lío
como pasa en este pueblo.

Sinapismo

¡LOOR A NUESTRO DIPUTADO!

La briosa y altruista campaña iniciada y sostenida por nuestro estimado colega *Ecos del Eume* y secundada por toda la prensa regional pidiendo la supresión de los derechos arancelarios sobre el maíz, comienza a dar sus frutos. Nuestro dignísimo e ilustrado representante en Cortes D. Julio Wais San Martín, se encargó de que resonara en el Congreso el 6 del corriente, consiguiendo que la justísima demanda de la región galaica sea objeto de preferente atención en el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda.

La voz elocuente y autorizada del Sr. Wais fué el mejor heraldo que buscarse pudiera para llevar a conocimiento de la cámara la necesidad que Galicia siente, de que lo que constituye su principal elemento de vida sea desgravado; a fin de que el espantoso fantasma del hambre no aparezca por este tan hermoso como desgraciado

país, logrando que, a pesar de los graves problemas que en la actualidad se ventilan en el templo de las leyes, se abriera paso el que constituye una necesidad para esta amada tierra.

Con profunda satisfacción copiamos aquí el sensato y razonable discurso de nuestro querido Diputado y amigo, a quien enviamos nuestra más efusiva felicitación, reiterándole al propio tiempo en nombre de este distrito la expresión más firme de nuestro apoyo incondicional e imborrable agradecimiento. Bien hacíamos en presagiar que D. Julio Wais era una legítima esperanza para la defensa de nuestros intereses ante el Parlamento. Bien hemos hecho en proponerlo y mejor en proclamarlo.

DEMOCRACIA que siempre ofreció su modesto, pero leal concurso a nuestro ilustre Diputado comprendiendo las excelentes cualidades que le adornan, se congratula de haberlo hecho así, pues en él se ve culpable el afán que tiene por coadyuvar con todas sus fuerzas al bienestar de la patria chica.

Felicitamos también cordialmente al caro *Ecos del Eume* por el éxito que ha obtenido y por último debemos felicitarnos todos los que en la medida de nuestras fuerzas hemos ayudado a conseguir que pronto sea un hecho lo que es objeto de las ansias de todos los hijos de esta bendita tierra.

***

He aquí el discurso del Sr. Wais, que reproducimos íntegro, por juzgarlo de capital importancia para los intereses de Galicia:

El señor VICEPRESIDENTE (Aparicio): El Sr. Wais tiene la palabra.

El Sr. Wais: Comprendo cual es el estado de la Cámara; pero formularé el ruego que tenía anunciado al señor ministro de Hacienda para no causarle la molestia de que venga otra tarde a oirme. Voy a dirigir un ruego a mi ilustre amigo y paisano; y quiero invocar este título, no para vanagloriarme tan sólo con la honra de serlo de su señoría, sino que lo invoco principalmente para merecer la mayor benevolencia y alcanzar la mejor acogida para el ruego que voy a dirigirle, ya que se relaciona con asunto que afecta a intereses vitales de la región gallega. Me refiero a la tan deseada y nunca definitivamente conseguida rebaja arancelaria de los derechos que gravan el maíz que se importa por los puertos de Galicia y el Cantábrico.

La importancia de esta materia es notoria para S. S., y el asunto no es nuevo para la Cámara, porque en ella existen precedentes legislativos, cuyo recuerdo me parece inexcusable para fundamentar mi ruego.

El Sr. González Besada, desempeñando la cartera de Hacienda, y después de suavizar el rigor de los derechos arancelarios, tuvo el acierto de traer a las Cortes un proyecto de ley, que como ley fué sancionado creo que el 19 de Noviembre de 1908. Por esa ley se rebajaban a 50 céntimos por 100 kilos los derechos del maíz que se importase con la sola excepción del maíz destinado a la fabricación de alcoholes, y sólo se prevenía que el Gobierno se reservaba la facultad de restablecer el rigor de los derechos cuando creyese que habían cesado las circunstancias que aconsejaban aquella medida. Desgraciadamente para los intereses de la agricultura gallega, los efectos de aquella ley duraron poco más tiempo del que el Sr. González Besada duró en el Ministerio de Hacienda, porque vino otro Gobierno que estimó que las circunstancias habían cambiado y restableció en todo su rigor, en 2'50 pesetas oro, los derechos de los 100 kilos del maíz. Claro, como las circunstancias no habían cambiado, porque no podían cambiar, como luego demostraré, porque las cosechas de maíz son siempre insuficientes en Galicia, y por lo mismo, los precios tienen que ser siempre altos, pronto se sintió otra vez la necesidad de reclamar del Gobierno medidas protectoras para aquello mismo; fueron incesantes los ruegos de los diputados gallegos; algunos de los que los formularon me escuchan, y se logró al fin que al ministro de Hacienda, creo que fué el Sr. Navarrorreverter, trajese un proyecto por el cual también se rebajaba a 50 céntimos los derechos por el maíz, y se establecía la condición de que cuando el precio llegase a ser el medio del quinquenio anterior se restablecerían los anteriores derechos. Pero aún esto parecía poco y una enmienda que fué presentada introdujo otra modificación, en el sentido de que los derechos serían restablecidos cuando se llegase a importar 200.000 toneladas de maíz. Y efectivamente, en el mes de Septiembre del pasado año, importadas las 200.000 toneladas, y a pesar de que los precios no habían llegado al precio medio del quinquenio anterior, se restablecieron los derechos y se volvió a plantear el problema de que ahora me ocupo.

No vengo, señor ministro de Hacienda, a interesar otra medida de carácter provisiotal; vengo a suplicar a S. S. la presentación de un proyecto de ley que de una manera permanente resuelva este conflito, o bien rebajando a 50 céntimos los derechos sobre los 100 kilógramos de maíz que se importe por los puertos de Galicia; porque yo solo hablo en estos momentos a nombre de esos intereses, o fijando un precio medio con arreglo al cual suban o bajen los derechos del arancel, según las contingencias del mercado, bien entendido que este precio medio no ha de tomarse de los mercados que, dominados por los acaparadores, marcan un precio artificioso.

No se diga que esta petición mia es prematura, que la hago mirando por anticipado el resultado de una cosecha que se desconoce; yo lo hago mirando a los resultados de la cosecha pasada, de las cosechas constantes en Galicia, que siempre son insuficientes, que no bastan a los labradores gallegos para sus necesidades, por que allí comen el pan de maíz y no recogen maíz para comer pan más que cinco o seis meses al año.

Es más, se puede poner el siguiente ejemplo; Cada familia gallega (esa familia gallega que allí vive bajo el régimen tradicional) se puede calcular que consume al año unos 50 hectólitros de maíz, y somo no hay familia que recoja esa cantidad de maíz, resulta que el impuesto fiscal llega a límites que puede decirse que no son humanitarios.

Pero es que, además, el maz es materia primera en industria de importancia tan grande como la pecuaria o ganadera, y esta industria, señor ministro, es o debiera ser la base de la riqueza en Galicia. Y ocurre el siguiente caso: dados los derechos del arancel vigente, una res de ganado vacuno que pesa, por ejemplo, 500 kilógramos, se supone que para su alimentación y cria perfecta necesita 5.000 kilógramos de maíz. Si esa res en el mercado no vale más que 500 pesetos, siendo 2'50 pesetas los derechos arancelarios vendrán a gravar el valor de la res en 125 pesetas oro; es decir, casi en la tercera parte. ¡Así se quiere que prospere una industria de tanta importancia en nuestra región.

Y aún tiene otro aspecto eeta cuestión, porque se relaciona con materia tan interesante como la de los foros, que aigunos quieren presentar con pavoroso aspecto; muchos foros se pagan en especie, y si por esta medida se redujese el precio de la especie, claro esta que resultarían favorecidos los pagadores.

Con la rebaja que solicito no se quebrantaría la producción nacional, como se ha experimentado en el tiempo en que ha estado en vigor la rebaja de los derechos, porque en Galicia no se consume maíz de otras regiones, porque sale más barato importándo del extranjero, porque en las otras regiones de España no se produce, con exceso, porque lo que producen lo necesitan para sus usos. Esta rebaja arancelaria tampoco puede producir puebranto alguno para el Tesoro, y aunque lo produjese, ya dije antes que los tributos deben tener límites humanitarios.

Por todo ello requiere al señor minisnistro de Hacienda y estoy reguro de que él ha de prestar su atención para resolver este problema, porque ya aquellos agricultores y ganaderos que se dan perfecta cuenta de las cosas, como sabe S. S., hacen argumentos del contrasentido que resulta de ver figurar en el presupuesto de gastos sumas de alguna consideración para proteger la agricul- y la ganadería, y por el otro lado viene el presupuesto de ingresos con cifras como estas que representan, sino la ruina, por lo menos el empobrecimiende esa agricultura y ganadería, que en el presupuesto de gastos se trata de favorecer a un sarcasmo. No se olvide que las puertas que se cierren al progreso de la agricultura y la ganadería, quedan de par en par abiertas a la emigración.

No quiero molestar más la atención de su señoría; voy a sentarme con la esperanza de que sus palabras han de llevar consuelo y aliento a aquellas clases labradoras tan necesitadas y dignas de protección.

El señor ministro de HACIENDA (conde de Bugallal): Pidió la palabra.

El señor PRESIDENTE: la tiene S. S.

El señor ministro de HACIENDA (conde de Bugallal): Siento mucho que la hora y las circunstancias en que el Sr. Wais me hace la pregunta que acaba de formular no me consientan entrar en el desenvolvimiento del tema que plantea, de gran interés y de viva simpatía para mi, aparte del gusto que siempre tendría en recoger cualquier ruego de S. S. con el afecto que a su amistad debo.

En efecto, hace ya días que viene siendo objeto de gestión y requerimiente cerca de mi por parte de varios señores diputados de la región gallega la cuestión de los precios del maíz y del perjuicio que ello representa para las provincias de Galicia.

En vista de ello, he pedido datos a fin de poder tener todos los antecedentes oficiales o autéticos acerca de este asunto.

Mi deseo es poder llevar una resolución satisfactoria, puesto que ya comprenderá su señoría que si habían de de ser objeto de mi atención las necesidades de todas las regiones de España, no habían de serlo menos esta que afecta más directamente a la región gallega.

Cuando tenga a la vista todos los datos, que espero sea dentro de muy poco tiempo, procuraré encontrar manera de proponer una solución a las Cortes, ya sea provisional como las que hasta ahora han venido, ya sea más notable, no me atrevo a decir que definitiva, y siento no poder decir ahora más. S. S. no dudará cuanto me preocupa el problema, que reconozco los deberes que me impone el cargo, que recononco además las especiales de mi significación, que, armonizando todos lns intereses que están bajo mi custodia, me consideraré feliz si puedo traer una solución que satisfaga los deseos de todos. Espero también oportunamente la ilustrado colaboración de su señoría.

El Sr. WAIS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría para rectificar.

El Sr. WAIS: Para dar las gracias al señor ministro de Hacienda. Ya sabía yo que no había de recoger S. S. con indiferencia mi ruego. Sabía que venía prestando S. S. al asunto toda la atento que merece y esté seguro de que, resolviendo el asunto en la forma que anuncia, su nombre será bendecido y su resolución será aplaudida por toda la región gallega».

***

Entre los muchos telegramas circulados al Sr. Wais felicitándole por su labor, copiamos a continuación el del Ayuntamiento de Cabañas y el de la redacción de *Ecos:*

«Ayuntamiento de Cabañas, interpretando opinión unánime vecindario, felicítale por ser el primer diputado gallego que defiende intereses regionales pidiendo desgravación maíz.—Alcalde, *García.*»

«Sabedores discurso maíz, felicitámonos al felicitarle ilustre diputado de Puentedeume primero tratase Congreso vital cuestión, enorgulleciéndonos nuestras campañas resonasen Parlamento. ¡Viva Galicia!—*Ecos del Eume.*»

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar a D. Pedro Dopico, distinguido hijo de Franza, llegado recientemente de Cuba.

Recomendamos a los deudores morosos del reparto de consumos se apresuren a satisfacer sus cuotas, pues ya estan incursos en el recargo de 2.º grado, según edicto publicado por esta Alcaldía.

Han sido denunciados al gobernador los dueños de los salones de baile de la Pedreira y Casás de esta villa, por haber celebrado bailes públicos.

Ha presentado su dimisión de síndico de este Ayuntamiento D. Jesús Fernández.

Imprenta de "EL FARO DE FERROL"

LA PRINCESA

Gran Fábrica de Gaseosas

y Agua de Seltz

DE

JOSÉ ZÁRATE BADÍA

MUGARDOS

La Mutual Latina

ASOCIACIONES MUTUAS DE AHORRO Y PREVISIÓN, DE FORMA TONTINA

CON EMPRESA "GESTORA DE LA MUTUAL LATINA"

Capital suscripto y desembolsado: 50.000 pesetas.-Fianza depositada: 500.000 pesetas

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento por Real Orden de 8 de Julio de 1909
Funciona bajo la inspección directa del Estado español

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.....	**D. Carlos Querol y Godoni,** Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Propietario.
Vicepresidente.....	**D. Manuel Enriquez Barrios,** Doctor en Derecho y Propietario.
Secretario.....	**D. Fernando Querol y Godoni,** Ingeniero de Montes y Propietario.
Vocal.....	**D. Francisco Luque Salas,** Propietario.
Consejero-Delegado...	**Ilmo. Sr. D. Manuel González López,** Médico y ex-Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.

Director General, D. Manuel Gutiérrez Fernández

Domicilio social, Gran Capitán, 25--CÓRDOBA

SINGER

Las máquinas de coser y bordar de esta marca están reconocidas en todo el mundo como las mejores.

La casa SINGER tiene establecidas sucursales en las principales ciudades del universo y millares de empleados diseminados por todos los pueblos de poca importancia.

DISPONIBLE

La Administración de "DEMOCRACIA" ruega encarecidamente a a todas las personas a quien[illegible] envíe el periódico y que no [illegible]calde, y lo prueben [illegible], devuelvan a Mugardos e[illegible] ejemplar o ejemplares que se les remitan.

Sr. D. Nicolás Cantizano

155 West 63 3 tremet

New York